



REPÚBLICA DE CHILE
COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO
REGIÓN DE ATACAMA

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Acta Sesión Extraordinaria N° 01/2018

En Copiapó, a 19 de Diciembre de 2018, siendo las 16:00 horas, en el Salón Carlos María Sayago, Los Carrera N° 645, Copiapó (ubicado costado Edificio Gobierno Regional,) se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (en adelante Comisión Regional o CRUBC).

I. ASISTENTES

1. Integrantes

TITULARES	NOMBRE
1. Suplente del Intendente Regional de Atacama, Pdte. CRUBC	Sr. Ignacio Urcullú Clément-Lund
2. Suplente del Gobernador Provincia de Copiapó	Sr. Roberto Caimanque
3. Seremi de Ministerio de Vivienda y Urbanismo (S)	Sra. Rocío Díaz G.
4. Seremi de Desarrollo Social	Sr. Raúl Martínez M.
5. Suplente del Seremi Transporte y Telecomunicaciones	Sr. Sergio Rojo B.
6. Suplente del Seremi Medio Ambiente	Sr. Ricardo Catalán G.
7. Seremi de Economía	Sr. Manuel Nanjari Contreras
8. Suplente Seremi de Salud	Sr. Bastián Hermosilla Noriega
9. Suplente Seremi de Minería	Sr. John O'Brien González
10. Gobernador Marítimo de Caldera	Cap. de Fragata Lt. Roberto Alfaro P.
11. Director de Obras Portuarias	Sr. Luis Verdugo C.
12. Director Regional SERNAPESCA	Sr. Guillermo Mery L.
13. Suplente Director Regional SERNATUR	Sr. Rodrigo Ruiz Cofré
14. Suplente del Director Regional CONAF	Sr. Cesar Pizarro
15. Suplente del Director Zonal de Pesca III y IV Regiones	Sra. Yasna Mattos Gajardo
16. Suplente del Alcalde de I. municipalidad de Chañaral	Sr. Mauricio Pangué
17. Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera	Sra. Brunilda González Anjel
18. Consejero Regional Provincia de Copiapó	Sr. Sergio Bordoli Vergara
19. Consejero Regional Provincia de Chañaral	Sra. Héctor Volta Rojas
20. Consejero Regional Provincia del Huasco	Sra. Fabiola Pérez Tapia
21. Representante Asociación de Indust. Pesqueros y Cultivadores	Sr. Fernando Uribe D.
22. Suplente de Representante del Sector Acuícola	Sr. Sergio Ubillo A.
23. Presidente de Cámara de Turismo Provincia de Copiapó	Sr. Atilio Bianchi A.
24. Presidente de Cámara de Turismo de Caldera A.G.	Sr. Juan Espinoza

25. Representante Pescadores Artesanales Provincia de Chañaral	Sr. Jorge Grenett S.
26. Presidenta Corporación de Turismo Sustentable de Chañaral	Sra. Elsa Cousiño U.
27. Representante Mesa de Pesca de Atacama	Sr. Luis Aguilera Jorquera

2. Oficina Técnica Borde Costero

Oficina Técnica Borde Costero	Nombre y Cargo
1. Secretario Ejecutivo de la CRUBC	Sr. José Sebastián Cousiño R.
2. Encargada Oficina Técnica de la CRUBC	Sra. Nancy Matus L.
3. Analista de Borde Costero	Sr. Cristian Riveros Z.
4. Analista de Información Territorial	Sr. Felipe Aguilera S.

3. Otros Participantes

1. Capitanía de Puerto de Caldera	Marcela Beecher
2. Asesor del Titular	Claudio Barrionuevo Price
3. Asesor del Titular	Matías Hochschild

Porcentaje de Participación de los Integrantes de la CRUBC Atacama

- Total Titulares : 36
- Total Titulares Asistentes : 27
- Porcentaje de Asistencia de Titulares : 75%
- Porcentaje Mínimo para sesionar : 50% + 1

II. TABLA

• Concesión Marítima presentada por el Titular Gonzalo Almonacid Merino

Quien solicita una Concesión Marítima Menor, sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Playa Copiapina, comuna de Caldera, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, con el objeto de implementar un centro culinario turístico, destinado a un Restaurant Bar y un atracadero para embarcaciones menores de índole turístico.

Al respecto, la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas ha considerado pertinente requerir a la CRUBC de la Región de Atacama un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a juicio de esta Comisión Regional es o no recomendable autorizar el otorgamiento de la solicitud de concesión en comento, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición, en virtud de lo establecido en el artículo 1, numeral 1 de la Resolución Ministerial Exenta N°2643, del 30/03/2012, del Ministerio de Defensa Nacional, SS.FF.AA., que fija los trámites que debe ser sometidos a conocimiento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.

• Exposición de los "Usos Preferentes del Borde Costero Regional según Macrozonas"

De acuerdo a las modificaciones y/o ajustes realizados por los representantes del sector de la pesca artesanal, acuícola y turismo, y por los equipos técnicos de los municipios costeros, en el marco del proceso de "Actualización de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero de Atacama". Además, se presenta el Plan de Trabajo a ser ejecutado con los nuevos miembros de la CRUBC de Atacama (Seremis, Directores Regionales, Consejeros Regionales), a fin de que éstos efectúen, en caso de estimarlo necesario, aquellos ajustes, modificaciones o incorporación de nuevas macrozonas, con el debido fundamento. En dicho Plan

también se propondrán mesas de trabajo con el sector privado y municipal con el objeto de revisar las propuestas de actualización realizadas a este instrumento como aquellos ajustes que se estimen necesarios.

III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida

El Sr. Ignacio Urcullú Clément-Lund, Gobernador Provincial de Chañaral, en su calidad de suplente del Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), verifica el quórum, el cual alcanza al inicio de esta sesión un 63,88% de asistencia¹. Luego procede a dar la bienvenida a los integrantes de la Comisión, indicando al Secretario Ejecutivo de la Comisión Sr. José Sebastián Cousiño Romo que de lectura a los temas que se verán en la presente sesión. Se solicita a los asistentes entreguen observaciones o que den por aprobada el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°2 del año 2018, dándose esta por aprobada.

2. Presentación Solicitud de Concesión Marítima.

– **Presentación:** Se da a conocer los antecedentes de la solicitud realizada por el Sr. Gonzalo Almonacid Merino, quien solicita una concesión marítima menor sobre un sector de terreno de playa, fondo de mar y Columna de Agua, en el lugar denominado Playa Copiapina, comuna de Caldera, para su conocimiento y observaciones.

Expone Sr. Gonzalo Almonacid M., Titula de la Solicitud de CC.MM., a fin de dar a conocer aspectos relevantes de la solicitud, en torno a las inquietudes planteadas en Sesión Ordinaria N°2 de 2018. Incorporadas en el Acta de dicha sesión. En resumen, estas observaciones fueron; Congruencia con el Plan Regulador Comunal; Detalles del proyecto; Riesgo de Socavamiento y capacidad de soporte de infraestructura; y finalmente, Resguardo de la Estética del Sector.

Observaciones y Comentarios:

– El Sr. Ignacio Urcullú Clément-Lund, Gobernador Provincial de Chañaral, suplente del presidente de la CRUBC (en adelante Sr. Ignacio Urcullú), otorga la palabra a los miembros de la comisión Regional de uso y borde costero.

– El Sr. Sr. Raúl Martínez M., Seremi de Desarrollo Social, miembro titular de la CRUBC (En adelante Sr. Raúl Martínez), indica, que se siente en condiciones de realizar consultas debido a que es vecino de la comuna de Caldera desde 38 años atrás, además es fundador del Club de Yates de Caldera, que se encuentra ubicado contiguo a la CC.MM que se está solicitando. En primer lugar, indica, que en la solicitud se señala que el lugar solicitado es en la Playa Copiapina, sin embargo, agrega que la carta náutica indica que la Playa Copiapina, es una que se ubica en otro sector de Caldera, específicamente en el sector donde se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

En Segundo lugar, señala, que el muelle no tiene sentido hacerlo en ese sector, pues es una zona de requeríos, sin playa. Agregando que, si fuera playa, la gente acudiría regularmente al sector para hacer uso de la playa, y que, en el caso de que sea un muelle para el uso de canoas y kayaks, señala que tampoco serviría pues ese tipo de embarcaciones se usan desde la paya principalmente. Indicando que esta es una opinión personal, por lo que si en el caso que fuera el quien tomara la decisión de instalar un embarcadero, él no lo habría desarrollado en ese lugar.

Por otro lado, el Sr. Martínez, indica que lo que más le preocupa es que cuando uno solicita una concesión Marítima debiera tener la opinión del vecindario. Especialmente el vecino que esta inmediato. Añadiendo que en el lugar tiene un vecindario que no será fácil de trabajar con ellos en relación a que obstaculizaría la vista.

¹ Conforme avanza la sesión, se incorporan otros 4 miembros titulares, alcanzando finalmente 27 miembros, correspondientes a un 75% del total de miembros de la CRUBC.

Por lo cual le parece que no es adecuado realizar una construcción de la vereda hacia arriba, si no que debiera ser desde la vereda hacia abajo. Agregando que, la gracia de caminar por la villa, por la avenida Prat, es no perder la vista del mar, y no interrumpirla con un restaurante por muy atractivo y turístico que sea, la gente que no asiste a él, se encontrara con que se va a perder la vista del mar. Añade, además, que esto lo señala pues él vive en Caldera. Comenta también que en relación a una casa contigua con forma de "A" ²y con otra casa que hoy es de la CGE, se pierde la vista, pues es una casa que está instalada de la vereda hacia arriba.

– El Cap. de Fragata Lt. Sr. Roberto Alfaro P., Gobernador Marítimo de Caldera. Indica que en el sector donde se encuentra la Concesión Marítima que se está solicitando, se encuentra la Playa Mansa, la cual también es conocida como Playa Copiapina, la cual parte desde el sector del Muelle hacia el sur. En cambio, el otro sector que señala el Sr. Seremi de Desarrollo Social, corresponde a un sector que está más al norte. Concluye reafirmando que, el sector se llama Playa Mansa, siendo también esta conocida como Playa Copiapina.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, Alcaldesa de la Comuna de Caldera, indica que, efectivamente playa central de Caldera, corresponde a playa mansa ubicada en el sector del muelle de Caldera hacia el Norte. Por otro lado, indica que el sector en que se encuentra la CC.MM se denomina Ramazzi.

– El Sr. Gonzalo Almonacid, Empresario, Titular que está solicitando la CC.MM. señala, que, en relación al muelle, la gente efectivamente no baja allí, pero no porque no exista una playa, sino porque no existe un acceso. Indicando que uno de los accesos corresponde al club de Yates, pero el club de yates no es abierto a todo el público. Y que la idea de este muelle es dejarlo abierto al público. Agrega que, por otro lado, en el sector hay un roquerío. Pero para naves que son kayaks, o velas, es un sector ideal, ya que es una playa muy tranquila. En relación al vecindario, el Sr. Almonacid, indica que efectivamente cuando se solicita una CC.MM., no solo en este caso si no que siempre se ven afectados. Se pueden hacer consultas y se puede tener buena relación con los vecinos, pero el hecho de que exista una persona atrás, no puede prohibir que existan no solamente su propia empresa, si no que cualquier emprendimiento en el borde costero. Afirmando que no se puede limitar el uso del borde costero por que exista un vecino atrás que no le gusta o que le tape la vista. En este caso se está siendo un poco egoísta en relación a los beneficios que trae esto. Agregando que, a que ahí se está viendo el beneficio de una persona que pierde la vista, en cambio el proyecto trae aparejado un beneficio para la comunidad, en el sentido que se habilitaran terrazas que no existen y además un restaurante que tampoco existe y un acceso al mar que tampoco existe.

– El Sr. Jorge Grenett, representante del Sector Pesca Provincia de Chañaral, señala que, si bien él es uno de los que voto en contra en una oportunidad anterior, indica que lo que se está presentando ahora no se vio en la sesión pasada y aporta los elementos que se necesitaban. En segundo lugar, indica, que, en su opinión como gente de mar, el muelle llega al mar, no como se señaló anteriormente como un posible acceso a la playa. Afirmando que el muelle debería llegar al mar. Por otro lado, agrega que le preocupa, es el riesgo, ya que al existir una cantidad de personas que circulara por el sector, no se ve en el proyecto una malla de protección que resguarde la seguridad al acceder al muelle.

– El Sr. Almonacid, en respuesta Indica que, justamente este es uno de los temas que se deben abordar en conjunto con la Municipalidad, y que, no obstante, hoy estén compitiendo por el uso del sector, a futuro deberán trabajar unidos. No solamente en relación a los permisos, si no que como va a ser la forma de este paseo de aquí en adelante. Agrega que, además, si se piensa bien, que a futuro el paseo Monseñor Ariztía que no se ha terminado, y que ya aún no se ha iniciado esa parte, el cual concluiría con una salida de gran belleza en el sector frente a la plaza donde se encuentra el Delfín³ en la cual no hay ninguna infraestructura nueva, añadiendo que no se ha realizado ninguna inversión. Indica también, que, por su experiencia, que

² CC.MM. SIABC 34.524 Concesionario Sr. Carlos Yerko Villela Lopizic

³ Plaza y mirador Jacques Cousteau.

cuando se han realizado grandes inversiones, el realizar una inversión menor como lo sería esta, no debiera ser problema. Pues se necesita instalar una malla de contención para poder habilitar como paseo ese sector.

– El Sr. Luis Verdugo C., Director regional de Obras Portuarias. Indica que, la presentación realizada por el Titular, define mucho más el proyecto, y sirve para aclarar las dudas que habían surgido en sesión anterior convocada para este fin. Al respecto señala que su intervención es con el fin de entregar una recomendación, pues una obra en ese sector no solo debe contar con aprobación de la Dirección de Obras Municipales, si no que de igual forma debe ser analizado y aprobado por la Dirección Regional de Obras Portuarias, en ese sentido, además indica que, en esa oportunidad es necesario contar con la mecánica de suelo, añadiendo que, el servicio está disponible para que se realicen todas las consultas necesarias y entregar recomendaciones de ingeniería con el fin de que el proyecto incorpore dichas recomendaciones desde un inicio.

– El Sr. Almonacid. Responde que, al momento que el proyecto ingrese ya sea a la Dirección de Obras Municipales o a la Dirección Regional de Obras portuarias, se espera que el proyecto ingrese con todos los antecedentes y estudios necesarios, pues el cómo inversionista es uno de los más interesados en poder entregar toda la documentación y estudios completos y en orden. Además, agrega que el no estaría arriesgando una inversión en un lugar donde tenga la más mínima certeza de que pudiera existir un riesgo. Finaliza señalando que ante eso agradece todos los apoyos que pueda tener pues antes de presentar el proyecto definitivo, realizara todas las consultas necesarias tanto al municipio como a la dirección de obras portuarias y a todos los servicios que tengan competencia en la materia.

– El Cap. de Fragata Lt. Sr. Roberto Alfaro P., Gobernador Marítimo de Caldera. Señala que, con el fin de que se entienda el rol institucional en esta materia, la Marina no es quien usufructúa, si no que administra en nombre del Estado. Adema aclara que una concesión marítima no implica una propiedad sobre un sector, si no que este sigue perteneciendo al Estado y el titular de la Concesión, en algún momento esta puede terminar.

– La Sra. Rocío Díaz G. Seremi de Ministerio de Vivienda y Urbanismo (S). realiza una consulta al Titular del Proyecto, en relación al Paseo, ya que en su exposición se refirió a un paseo y que este se conectaría con el Paseo Prat y por abajo con el sector del Club de yates. Sin embargo, ese sector no se muestra en la presentación del proyecto. La duda que surge es como este paseo se conecta con los espacios públicos, y si este sería un sector abierto a la comunidad. Una segunda consulta realizada es ¿por qué no se solicitó un muelle más extenso?, ya que se ve que el presente proyecto se ve un muelle pequeño, y no se condice con un anhelo de todos al momento de evaluar un muelle, es por qué no realizar un muelle más extenso e ir más allá en el mar.

– El Sr. Almonacid. Señala que, en relación al muelle el cómo inversionista pensó que la mejor forma de afianzarse al terreno, el cual tiene una superficie baja, se puede emplazar fácilmente una estructura rígida. Luego agrega que, como los asistentes pueden ver, hoy en día está el embarcadero del Sr. Clavería, ubicado entre el Club de Yates y el sector que está solicitando el en Concesión marítima. Indica que el Sr. Clavería, instalo una estructura de una base rígida de concreto, que está al inicio del muelle, y luego cuenta con una infraestructura flotante que lo alarga, y que lo extiende en tal cantidad que incluso es posible que recale la nave de paseo, que es una nave grande⁴. Agrega, que entonces lo que se debe ver es la proyección que podría tener una inversión de este tipo, pues para partir con el proyecto, piensa que un muelle tan grande es un poco ambicioso, en el sentido que esto le podría costar mucho implementarlo. Por lo cual, prefirió partir con un muelle más pequeño, más rígido y fácil de construir y si esto a futuro otorga la oportunidad de crecer mediante una autorización de la autoridad marítima para una extensión de ese muelle, con una solución flotante, la cual, puede ser muy práctica, pues permite sacarla en momentos que no se requiera ocupar. Ya que se deteriora mucho, pero si debe existir una estructura rígida en el fondeo marino.

⁴ Trimarán Ecotour, con capacidad para 60 pasajeros, que realiza viajes por la bahía de Caldera.
<http://caldera.cl/noticias/2017/febrero/trimaran/trimaran.html>

En relación a la segunda consulta realizada por la Sra. Seremi (S) de Vivienda y Urbanismo, Indica que por un tema de tiempo, en las tres semanas que hubieron desde la segunda Sesión Ordinaria de 2018, hasta la presente Sesión Extraordinaria, solo se pudo enfocar en la Infraestructura del Proyecto, y que contiguo a él, viene un sector que no es parte de la concesión marítima que se está solicitando, pero si piensa que a futuro debiera juntarse con este posible paseo que iría desde la plazoleta Jacques Cousteau, pero que va por el borde del mar. Agregando que esa parte debe ser proyectada y diseñada, y que no corresponde a una parte del proyecto privado que él representa. Pero si se tiene la intención que este paseo se pueda realizar en conjunto con el Municipio o con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, o con Obras Portuarias. Finaliza indicando que es algo que se debe trabajar en conjunto, y que eso no se muestra en la presentación, y que solo formo parte de su relato. Frente a una nueva solicitud de aclaración al respecto solicitada por la Sra. Rocío Díaz, Indica que el no saco en su presentación el muro existente hoy en día que separa la vereda de ese sector, pero este muro en un futuro debiera salir y dar paso a un sector mucho más amplio, si se incorpora ese sector a la vereda existente hoy en día.

– El Sr. Presidente (S) de la Comisión Sr. Ignacio Urcullú, ofrece la palabra nuevamente para recibir mayores consultas, frente a lo cual no hubo más miembros que la hubieran solicitado, por lo tanto, cede la palabra a la Sra. Brunilda Gonzalez, Alcaldesa de la comuna de Caldera, quien solicitó exponer sobre una idea de proyecto alternativo para el sector de la Concesión marítima que se está solicitando, lo cual sería mediante una inversión en espacios públicos, con fondos sectoriales o regionales.

– La Sra. Brunilda González, expone presentación sobre un proyecto que podría desarrollar el municipio mediante la postulación a FNDR o recursos sectoriales para su financiamiento por un valor aproximado de \$3.200 millones de pesos, proyectándose el diseño para el año 2019 y su ejecución entre 2020 y 2021, el cual actualmente estaría en etapa de Idea. Que incluye un área de 2.100 M2.

– El Sr. Gonzalo Almonacid, solicita la palabra, y parte señalando que a él le parece bueno el proyecto que está presentando la Sra. Alcaldesa, no obstante, plantea que desea realizar algunas aclaraciones ya que en la exposición realizada se plantea que la solicitud de Concesión marítima presentada por el como empresario fue realizada antes que el municipio, sin embargo es necesario señalar que la municipalidad de Caldera no ha hecho ingreso de ninguna solicitud para la realización de un proyecto. Agrega en segundo lugar, que, si bien el proyecto fue ingresado el año 2015, se requirió antes de eso 1 año de preparación y luego otro año para su presentación y revisión por parte de la Capitanía de Puerto, antes del ingreso. Luego de esto, el Sr. Almonacid indica que le llama la atención que cuando aparece alguna inversión que pueda ser con algún atractivo turístico, el municipio, u otro, que crea que este es un proyecto bueno, quiera entorpecerlo de cierta forma con proponer un proyecto que se ve muy rimbombante, ya que involucraría 3.200 millones, pero si se es realista y se tienen en cuenta los tiempos, una inversión como esta podría tardar 10, 15 o 20 años. Añadiendo, que, si a él se le otorga esta Concesión Marítima, el comenzaría a construirla al momento de obtener el decreto, el cual puede ser en 2 o 3 meses. Por lo que agrega que no está hablando de 15 o 20 años. y que en este tiempo es posible que el proyecto de él ya no esté, y que también sea posible concretar el proyecto que se está proponiendo. Reafirma que le llama la atención que cuando alguien quiera emprender siempre aparece algún sector que lo quiere entorpecer tratando de dar un sentido urbanístico o un sentido común al turismo, añadiendo que el turismo es explotado por los privados, que el turismo real bien explotado, es explotado por los privados. Agrega que en la región hay muchos malos ejemplos, pero no por eso, los buenos empresarios, como él se considera puede caer en esos actos. Finaliza, indicando que el proyecto por el presentado, no correspondería a un proyecto fraguado “entre gallos y medianoche”, agregando que una inversión de 120 millones puede parecer poco, pero en realidad no lo es, pues es una gran inversión.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, Alcaldesa de la comuna de Caldera, consulta si esto es una pregunta o no. Añadiendo que ella en este sentido está representando una comunidad, y que sea el Sr. Almonacid, o sea otro empresario el que dese instalarse en ese sector, la postura del municipio va a ser la misma. En oposición, pues es un sector que se quiere recuperar para los vecinos. Agrega además que, si bien es cierto, que los proyectos del Estado demoran tiempo, los tiempos los determina cualquier gobierno que tenga el interés, añadiendo que el propio Intendente señaló que este es un gobierno que quiere invertir en turismo.

Indica también que esta es una gran oportunidad para recuperar un espacio que va a permitir bajar a la playa para que puedan llegar kayacs y embarcaciones que hoy en día no tiene donde realizar su actividad, porque todos los espacios, por lo menos de los puertos y embarcaderos que existen están concesionados a privados para la actividad productiva. Agrega que los recursos del estado están para poder invertir en las comunidades, por lo tanto, esta es una oportunidad y un desafío y que como municipio no van a renunciar a poder remodelar. Por otro lado, se refiere al proyecto presentado por el Titular de la Solicitud de Concesión Marítima, Sr. Gonzalo Almonacid, pondría un alto allí, pues para poder hacer todos esos accesos, para todo lo que significa la ocupación de los espacios, requieren de inversión pública. También señala que para que se necesita un restorán para hacer inversión pública, cuando lo que se puede realizar en ese lugar, es mucho más que el desarrollo de un solo restorán, ya que se está hablando de libre acceso, sin que la gente debe pasar a pagar un ingreso al restorán, para poder acceder a ese otro lugar. Interpela a los titulares presentes, consultándoles si ellos creen que alguien que tenga un restorán va a abrir la puerta para que la gente pueda pasar a la playa, agrega que esto lo hace el restorán Miramar y que esto no lo va a venir a realizar un empresario que está recién empezando. Finaliza, señalando que se sabe que el acceso es difícil y que se deben tener recursos. Además, realiza una comparación entre las inversiones que significarían los proyectos “solo 120 millones de pesos, cuando lo que está pensando el municipio son 3.200 millones de pesos, lo cual puede llegar a un poco más inclusive, pudiendo superar los 4.000 millones de pesos, pero se debe realizar por etapas”.

– El Sr. Sergio Bordoli Vergara, Consejero Regional Provincia de Copiapó, Solicita que se muestre una lámina en particular de la presentación realizada por la Sra. Brunilda González de la comuna de Caldera en la cual se muestra el borde costero del sector. El Sr. Sergio Bordoli, en referencia a la propuesta que esta presentado el municipio como un uso alternativo del sector, distinta de la solicitud de Concesión Marítima realizada por el Sr. Almonacid. Señalando que el municipio está proyectando un paseo por el sector de la playa con una estructura que costará una fortuna, frente a lo cual agrega, que porque no se busca desarrollar un paseo por la terraza existente⁵. Añadiendo que en relación a lo que se encuentra realizando el Sr. Almonacid, consulta ¿Por qué no se hace algo en conjunto, que sea prefabricado, una terraza con sombraderos y que no sea cerrado? Además, agrega que de acuerdo a lo que él piensa la construcción por el sector del borde podría no servir ya que un evento como tsunami del año 1922, se lo podría llevar de inmediato. Por lo cual se podría realizar una terraza que unifique las ideas del titular de la concesión marítima que se está solicitando y el municipio.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, en respuesta indica, que es una idea preliminar, la cual está sujeta a observación y mejoras.

– El Sr. Jorge Grenett, señala que realizará “un poco de historia”, recordando que en una oportunidad en que se estaban solicitando varias concesiones marítimas en el borde costero, donde además se estaba planificando una inversión de la Dirección de Obras Portuarias por 1.200 millones de pesos en aquella oportunidad se optó por continuar con el desarrollo de un proyecto de alta inversión que además oorga una mayor plusvalía a los terrenos. Adicionalmente a ello, en un punto aparte, señala que la pesca artesanal si bien tiene el espacio para operar en las 5 millas marinas, no pueden realizar propuestas que es la autoridad a través de la Dirección de Obras Portuarias y la SUBPESCA quienes pueden hacer propuestas, y eso por eso es que se solicitó anteriormente que la subsecretaría de Pesca debe ser parte de la CRUBC.

– El Sr. Sebastian Cousiño, Secretario Ejecutivo de la CRUBC en respuesta le señala que la Subsecretaría de Pesca es parte de la comisión.

– El Sr. Jorge Grenett, indica que ahora si es parte y están presentes, agregando eso sí que debería ser consultiva⁶, así como se le consulta a obras portuarias por ejemplo. Continúa señalando que a su vez la SUBPESCA debe realizar consultas a los pescadores artesanales sobre los planes y proyecciones que tienen

⁵ Se refiere a un promontorio ubicado en el borde costero el cual se encuentra a una altura de aproximadamente 3 metros del nivel del mar, el cual tiene pendiente cercana a 90° grados y limita con la línea de playa.

⁶ Ello en referencia a los organismos que deben emitir certificados al alero del reglamento de CC. MM.

en el territorio. Pues claramente no cuentan con la opción de proponer. Indicando que con las CC.MM. que se han ido otorgando son los únicos que han perdido, que no están en contra del Desarrollo, pero agrega que no pueden seguir perdiendo más. Indica que en la comuna de Chañaral cuentan con 25 Km de costa pero que en gran parte no se puede hacer nada ya que se encuentra contaminada. Indicando que hay proyectados 8 muelles en el sector y 9 desalinizadora. Continúa señalando, que de acuerdo a esto habría una invasión de los espacios para la pesca. Luego de esto, en referencia a la ley de pesca, Indica que se autoriza que puedan solicitar, fondo de mar, columna de agua y superficie para hacer cultivo en forma gratuita, recibir asesoría y financiamiento si es que se postula. Añadiendo que eso es lo que está en la ley. Luego de eso, el Sr. Grenett, agrega que el día de mañana a quien le puede proponer lo que quieren realizar como pescadores artesanales, si no tiene quien los respalde. Por lo que solicita que la SUBPESCA, sea consultiva para todo tipo de Solicitud de Concesión Marítima.

– El Sr. Sergio Ubillo A., Representante (S) del Sector Acuicola, Señala que desea felicitar a la Sra. Brunilda, Alcaldesa de la Comuna de Caldera, ya que lleva 30 años viviendo en la comuna y que no se había enterado de que existiera la idea del proyecto presentado, y que lo encuentra *“Fabuloso”*. A continuación, consulta que, teniendo tanta relevancia para el Borde Costero, *“¿Por qué la municipalidad no ha ingresado el proyecto?”*.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, responde que este proyecto es un proyecto que se tiene considerado para los proyectos del 2021-2022, y que dado a que en última sesión se enteraron de que estaba esta concesión en trámite, se dieron cuenta que sería contradictorio a lo que ellos se encuentran proyectando en ese espacio. Y que debido a eso se levantó la imagen objetivo, pero que luego se debe desarrollar la metodología que el Ministerio de Obras Públicas exige para poder ingresar los proyectos de esta naturaleza. Agregando que se debe partir por el proceso de participación ciudadana, además aclara, que como municipio no piden una concesión marítima de inmediato, ya que a quien solicitarán que desarrolle el proyecto y lo ejecute, es al Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Portuarias, añadiendo que esa es una solicitud que debe realizar ellos directamente.

– El Sr. Fernando Uribe, Representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivadores, Indica que él vive en el lugar y que sería un privilegio contar con un proyecto de esa envergadura, agrega que esta es una oportunidad en que tanto los vecinos como los que viven en caldera, como los visitantes que puedan llegar siempre para el desarrollo de la comuna. Señala además que como vecino puede decir que hay muchas concesiones que se dieron, así como la casa, indica que mira techos, casas, ventanas, gente. Y añade que, tener esa vista es un privilegio de vivir junto al mar, cree que un restorán puede estar y que en Caldera no hay un nivel de restorán como el que el Sr. Almonacid presenta, pero añade que un restaurant puede estar en cualquier parte, y no necesariamente en una Concesión Marítima, que en el lugar puede tener buena vista. Agrega que el Desarrollo que involucra a muchas más personas cree que es más importante.

– La Sra. Elsa Cousiño, Presidenta de la Corporación de Turismo de Chañaral, Indica que ve el tema como otro punto de vista no tan técnico como el que se ha analizado, sino que, desde el punto de vista del turismo, piensa que todos estos proyectos se pueden complementar entre privados y públicos, sin desmerecer el uno al otro. Los cuáles deberían conversar y llegar a un acuerdo para poder desarrollarse, así como, se desarrollan las grandes ciudades que viven del turismo y pueden complementarse sin ningún problema, como; Viña del Mar; Iquique; Arica; etc. Otro punto importante señala, que no se vea el turismo como que será solamente lucrativo para una persona, el turismo es un eje económico que aporta a una comunidad, que entrega puestos de trabajo, imagen, desarrollo, atracción para que la gente llegue a visitar las ciudades. Una ciudad que no tiene restaurantes y no tiene hoteles, no puede atraer turistas. Concluye señalando que al turismo de le debe mirar con otros ojos, se le debe mirar como un eje de desarrollo amplio.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, en respuesta manifiesta que, ella lo señalo, pues cuando se ve que no hay nada y se presenta una proyección de esta naturaleza⁷, la pregunta sería ¿por qué otros no podrían postular

⁷ En relación a la presentación de imagen objetivo de la idea de proyecto realizada por la propia Alcaldesa.

a un proyecto de esta naturaleza⁸, en una etapa posterior a que se desarrolle el proyecto municipal?, añadiendo que esta sería la oportunidad no solamente para un restorán. Indica además que, si existe el restorán, entonces el municipio tendría que desarrollar su proyecto en función del restorán. A lo cual agrega una interpelación sobre ¿Qué es primero?, ¿la oportunidad de la comunidad en términos generales, o trabajar frente a un privado? Señalando, que esta es una de las principales problemáticas del sector para el desarrollo del proyecto de Playa Brava, es llegar a acuerdo con los privados que están instalados en el sector. Señala que, esto se debe a que se entregan concesiones separadas, sin pensar en lo que significa una petición de la comuna. Por lo cual, es necesario que esto se pueda conversar en las mesas naturales para ello, las cuales son: la mesa de turismo, donde está la cámara de turismo y la cámara de comercio. Finaliza señalando, que ella se encuentre hablando no solamente como la alcaldesa de los ciudadanos de a pie, sino que también está representando la voz de los empresarios turísticos de Caldera, quienes también han realizado esta observación.

– El Sr. Bastián Hermosilla, Suplente de la SEREMI de Salud, indica que, en la tabla no se nombró en la invitación formal que se iba a realizar esta presentación, y que estaba contemplada solo la presentación primaria del Sr. Almonacid. Por otra parte, agrega que, así como en la sesión anterior se pidieron mayores detalles sobre factibilidades de construcción, permisos, etc. pareciera que lamentablemente la alcaldía, aunque la Sra. Alcaldesa señala que no es, pero remarca que es algo que pareciera. Por otro lado, señala que, es lamentable que deba ocurrir esto, donde aparece un emprendedor, tratando de realizar un desarrollo, para que la Alcaldía presente algo que, por lo visto, según se dijo trabajaron en 3 semanas y que no hubiera sido una iniciativa anterior. Además, indica que, concuerda completamente con lo señalado por la Sra. Elsa Cousiño, pues habían trabajado anteriormente en Chañaral buscando la asociatividad del privado y del público en un proyecto que se iba realizar con la alcaldía en su momento. Agrega, que el encuentra que proyecto, si se instala el emprendimiento que quiere desarrollar el Sr. Almonacid, perfectamente se puede adecuar y realizar algo en conjunto, grande y atractivo. Por lo que, no ve por qué se debe elegir entre el uno o el otro, y no se ve que tiene que venir una iniciativa privada para que se den cuenta que es un espacio que se puede ocupar, siendo que el del Sr. Almonacid, es un proyecto o inversión que viene desde el 2015 o antes, frente a una idea⁹, pues hasta el momento el municipio no ha presentado nada.¹⁰

– La Sra. Brunilda Gonzalez, señala que, para poder interpelar al representante de la SEREMI de Salud, indica que ella lo ha dicho en varias oportunidades, que este es un proyecto que estaba pensado para una segunda etapa del periodo alcaldicio, pero que se ha adelantado, justamente a propósito que la propia comisión, en la cual estuvo presente en la sesión anterior le indicó que se necesitaba que se hiciera una presentación de la imagen objetivo. Indicando que ella está exponiendo no como autoridad, pero también no porque venga a última hora a presentar el proyecto, sino porque habría sido indicado de ese modo. Y es por eso que ella lo está haciendo. En cuanto a su incorporación en la tabla no es de su responsabilidad, no obstante, este es un tema que había sido acordado en la reunión anterior.

– El Sr. Ignacio Urcullú Pdte. (S) de la CRUBC. Solicita que quienes no componen la CRUBC, puedan salir de la sala a fin de tener una discusión más acotada¹¹.

– El Sr. Gonzalo Almonacid, realiza una última acotación, y señala en referencia a lo acotado por la Sra. Elsa Cousiño, “Encuentro muy claro el planteamiento que ella hace, más allá que desde el punto de vista turístico, y quiere resaltar que el turismo puede ser entre el público y el privado”, además agrega que quiere rescatar algo muy importante, si no se tienen restaurantes, no se tienen hotelería, no se tendrían turistas, por lo que no se sacaría nada con tener un paseo de esas características, si no se tendría donde alojarlos. Finaliza indicando que esta es una instancia pequeña, y propone al municipio ser parte de ese mismo proyecto que se está pensando en el lugar. No obstante, indica que lo que él está planteando, es un lunar entre los 3.200

⁸ En referencia a la solicitud de Concesión Marítima en evaluación.

⁹ En referencia a lo expuesto por la Municipalidad de Caldera.

¹⁰ Ello en el sentido de que no se ha realizado una solicitud de Concesión Marítima en el sector por parte del municipio.

¹¹ Ello en referencia a la votación que se debe efectuar por parte de la CRUBC de Atacama.

millones que se planea invertir. Él no tendría claro en qué sector del paseo planteado quedaría su local, pero añade que, si se podrían incluir los dos proyectos, por lo que no entiende porque estos tendrían que ser excluyentes. Y que el desarrollo debe ser entre ambos sectores, tanto público como privado.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, indica que la objeción que tienen a su proyecto, es porque está en altura, que no se puede obstruir la vista en una zona privilegiada, no porque viven ahí, sino para todos los que visitan el lugar, con lo cual finaliza señalando que esa es la razón, porque está en altura, y que se tiene una sola edificación en altura que es la de CGE, la cual tiene instalaciones muy precarias, y que se le ha solicitado a la empresa que la demuela y que genere una inversión distinta de alojamiento para sus trabajadores, manifestante que CGE está dispuesto a hacerlo.

– El Sr. Almonacid, indica que desea aclarar, que una de las láminas de su presentación, el mostró el Plan Regulador de Caldera el cual permite una edificación de 7 metros de altura, agregando que su proyecto, lo que él está presentando serían de un máximo de 2 metros. Por lo tanto, cumple con la normativa total y absolutamente.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, en respuesta indica que efectivamente el proyecto presentado por el Sr. Almonacid, cumple con la normativa, pero añade que la modificación al plan Regulador se vería durante el mes de febrero de 2019. Y que esta modificación no permitiría altura de 7 metros, si no que la rasante de la línea continua de la acera, por lo tanto, indica que, aunque se apruebe este proyecto en la CRUBC, este sería inviable su construcción. Agregando que en ese sentido se debe aplicar sentido de realidad, y hacerlo en la altura que pretende el proyecto, indicado por ella en sesión anterior, iría completamente en contra de lo que sería la aprobación del Consejo Municipal que va a ser volver a la rasante, ya que ha sido solicitado participativamente por todos los vecinos de ese sector, más los vecinos de la comuna de Caldera, que están pidiendo que se desarrolle un proyecto de bordemar en el sector Avenida Prat.

– El Sr. Sergio Bordoli, Consejero Regional, le consulta a la Sra. Brunilda Gonzalez, que por que no se conversa con el interesado, en el sentido que se pueden hacer terrazas con sombreaderos.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, responde que esto lo conversaron, que a ella le sorprende que el Sr. Almonacid, presente este proyecto, pues a ellos les señaló personalmente que iba a desistir del lugar, y que se le ofreció realizarlo en un espacio público, en el Paseo Monseñor Fernando Ariztía, tiene un lugar privilegiado, con una buena vista, que no requiere de Concesión marítima, que tampoco pasa por el Concejo Municipal, que es de atribución del alcalde, y que él señaló que lo iba a pensar. Por lo que, pensaban que el retiraría el proyecto, sin embargo, lo presenta y persevera en él. Y que el continúa insistiendo en altura, cuando se le señaló que la modificación del plan regulador es a la rasante, es decir, que él está presentado un proyecto que después con la modificación del Plan regulador va a ser inviable. Y que no puede presentar un proyecto de construcción si no tiene aprobada la Concesión Marítima.

– El Sr. Atilio Bianchi, Representante Cámara de Turismo de la Provincia de Copiapó, indica que el problema que tiene ese sector, que, si se otorga esa concesión para un restorán, aunque sean cosas simples, es como un anfiteatro, que cualquier ruido se escucha a muchos metros. Agrega que en relación a un restorán que no se le renovará su patente, es porque todos los vecinos han reclamado, pues hacen uso y abuso de la patente. Añadiendo, que ponen parlantes afuera y que eso afecta a todos los vecinos, y que por eso es un sector complicado. Además, señala que la idea que plantea el Sr. Bordoli, es buena, pero que lamentablemente, técnicamente no es viable.

– El Sr. Roberto Alfaro, Gobernador Marítimo de Caldera, indica que la sesión anterior la Sra. Alcaldesa había planteado como alternativa el sector del mirador Jacques Cousteau, lo cual quedo en entre dicho si esta era de administración del Ministerio de Defensa, o de la municipalidad. Agregando que esto fue averiguado, llegando a la conclusión que este es de administración municipal; y que de acuerdo a lo que se puede ver en la presentación de estos dos proyectos, es que ninguno de estos, conversa.

– El Sr. Manuel Nanjarí, Secretario Regional Ministerial de Economía, señala que su intervención es para acotar la discusión y conversación, pues en sesión anterior se acordó que, por un tema de ubicación del proyecto, y que la Sra. Alcaldesa en su momento ofreció lo que señala el Sr. Gobernador Marítimo. Y que de hecho esta idea tampoco está considerada en el proyecto futuro que se presenta, pues lo que se estaba presentando era que se ofrecería un paño distinto al que se estaba presentando para hacer un restorán¹², de la misma magnitud en un lugar distinto. Agrega, que por lo tanto es necesario realizar una acotación en relación a lo que se encuentra ofreciendo la Sra. Alcaldesa, era un terreno para que, pues lo que estaba ofreciendo la Sra. alcaldesa era para que el sr. Almonacid se pudiera mover con su proyecto a un sector distinto del que hoy en día está presentando, a un sector que era al cual se refería el Sr. Gobernador Marítimo. Lo cual finalmente va a ser lo mismo, pues los argumentos indicados la armonía del entorno, lo cual está proyectando, en relación al turismo, en el fondo esto va a entorpecer este sueño de la Sra. Alcaldesa, v/s lo que está proyectando el Sr. Almonacid, es lo que hay que Aclarar, pues, finalmente, lo que se muestra hoy día por parte del municipio, no está considerado eso, y que dentro de la votación de la reunión anterior, era eso, que este proyecto, desafío o sueño que tiene el Sr. Almonacid, de generar un restorán en la localidad, que también hubiese sido propuesto en la presentación de la Sra. Alcaldesa, como visión futura en su proyecto de paseo peatonal a ras del mar. Finaliza indicando que esto es necesario aclarar, pues en la reunión anterior el tema se trató en torno a estas dos ideas, el terreno que ofrecía el municipio v/s el terreno que estaba solicitando el Sr. Almonacid.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, solicita aclarar que cuando ella habla, no lo hace en nombre suyo, sino que lo hace en nombre de la comunidad, y que cuando se planteó el tema del mirador Jacques Cousteau, se encuentra en una zona con un nivel mucho más bajo de lo que se encuentra la zona de los terteles, y en ese sentido ese sector fue uno de los primeros lugares que se ofrecieron al Sr. Almonacid, agrega que de hecho, este fue la razón de haberse juntado con él en la municipalidad, añadiendo que se mantiene con el muy buenas relaciones, pues el continúa trabajando para la municipalidad en el tema de las Concesiones, y que en ese sentido nao hay un quiebre tampoco en la relación. Finaliza señalando que a ella le acaba de sorprender es que él se quedara en el mismo sector, y que lo que se espera es que el presentara su proyecto en el sector Jacques Cousteau, o bien en el terreno que habían ofrecido, dada su condición de restorán, en la zona de Monseñor Fernando Ariztía. Por lo tanto, se le habían ofrecido estos dos espacios, teniendo el convencimiento de que era una zona de administración municipal, lo cual acaba de ser verificado por el Sr. Gobernador Marítimo, y que en este caso el sr. Almonacid no se quedaría con los brazos cruzados, pues es un sector que requiere mucho menos tramite, que lo que significa una tramitación de Concesión Marítima.

– El Sr. Jorge Grenett, solicita intervenir, pues ve que esto se está convirtiendo en un debate entre un privado y la municipalidad de Caldera, señalando que lo que se tiene claro es que llego una solicitud para aprobar lo que se dijo en su momento y que se le hicieron observaciones que hoy día este corrigió. Agregando que este proyecto está presentado con prelación a lo que manifiesta la Sra. Brunilda, y que este lo encuentra muy bien, pero que lo que venga después, tendrá que ser armonizado con lo que ya se está tratando primero. Pues no puede ser es que, si se hace algo y después venga otro proyecto, no va a considerar algo que ya existe.

– El Sr. Hector Volt, Consejero Regional, indica que en relación a lo señalado por la Sra. Alcaldesa, que en Chañaral se hizo un paseo costero, preparado por una concesión marítima, y que una vez que lo construyeron, lo que más pedían quienes pasaban por fuera por la costanera eran restoranes y servicios, por lo que el paseo no les funcionó. Y al existir un privado que después quiera instalarse, la normativa no lo permite, por lo tanto, en este caso concuerda mucho con lo indicado por el Sr. Bordoli, pues si hay algo entre el sector público y privado, esto se podría conversar entre ambos, y que el plan regulador podría ser aprobado después y si es así, lo que ya está aprobado antes, después ya no modifica lo anterior. Agrega que, por lo tanto, el proyecto posterior se lleva a efecto, puede conversar mucho mejor. Además, finaliza señalando que

¹² Se refiere a que lo que se acordó en sesión anterior, es que la municipalidad presentaría un lugar de emplazamiento alternativo para la realización del proyecto, más que presentar la idea de proyecto del municipio en el lugar que estaba solicitando el Sr. Almonacid.

él estaba de acuerdo con lo señalado por la Sra. Alcaldesa, pero que, si se da lo señalado en cuanto a la posible existencia de un Tsunami que se llevaría los 3.200 millones de inversión pública, en ese momento esto lo deja más dubitativo.

– La Sra. Brunilda Gonzalez, indica que todo el país tiene 5.000 km de costa, donde es un país sísmico que en cualquier momento puede existir un evento de cualquier naturaleza. Añadiendo como ejemplo el Balneario de Dichato, el cual fue construido en el mismo lugar. Con otros estándares, pero en el mismo lugar. El turismo lo que busca es el borde costero y esto no se puede negar, además agrega que lo que se está planteando es la recuperación de espacios, que permitan principalmente zonas de observación, lo cual no quita, que en un futuro de acuerdo con lo que se pueda construir, otorgar la concesiones en un espacio administrado por el municipio a través de concesiones onerosas a favor del fisco. Indicando que, si ellos como municipio desarrollan el proyecto, esto no significa que tengan que entrar como concesión del Borde costero, si no lo que ellos realizan es a través del ministerio de obras públicas no requiere una concesión, sino que una destinación del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, las obras del estado, lo que garantizan, es justamente el desarrollo de las inversiones, si respetando las metodologías. Finaliza señalando que este es un proyecto¹³ que tiene la oposición de todos los vecinos del sector, agregando que esto no lo menciono e sr. Almonacid, pues esto fue recabado por el municipio, dado que trabajan con la junta de vecinos, y la mesa de turismo por lo tanto la oposición es transversal, y que el reclamo que tienen los vecinos es que este es un proyecto que está en altura, y es un proyecto que todos saben lo que ocurre con los restaurantes de Caldera, lo cual es que estos se transforman después de las 12 de la noche en Pubs.

– El Sr. Ignacio Urcullu, Pdte. (S) de la Comisión Regional Una vez presentada la solicitud de concesión marítima y habiéndose dado el espacio para recoger las distintas opiniones u observaciones, solicita a los asistentes pronunciarse sobre la concesión, siendo el resultado el siguiente:

Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Menor..... : 19 votos
Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Menor..... : 07 votos
Se Abstiene..... : 01 votos

Los 19 votos de mayoría fueron emitidos por un representante del sector turismo, un representante del sector pesca artesanal, 2 consejeros regionales, 5 direcciones regionales de Servicios Públicos, Gobernador Marítimo, 7 Secretarías Regionales Ministeriales, y 2 Gobernaciones Provinciales (uno de estos correspondió al Gobernador provincial de Chañaral, quien actuó como presidente suplente).

En relación a los votos de minoría, hubo 7 rechazos y 1 abstención. Los votos de rechazo fueron emitidos por dos representantes del sector acuícola, dos representantes del sector turismo, un representante de la pesca artesanal, y las municipalidades de Caldera y Chañaral. Los argumentos expresados por estos son los siguientes:

- El Sr. Sergio Ubillo, representante del Sector Acuícola, señala que votó en contra pues a su juicio se debe contar con un mayor plazo para que la Municipalidad de Caldera pueda presentar el proyecto que tiene pensado para el sector, y de esa manera poder participar en una nueva votación.
- El Sr. Fernando Uribe, representante de la Asociación de Industriales Pesqueros y Cultivos Marinos, indica que a su juicio el bien general está por sobre el bien particular, y que en este caso un restaurant puede ser emplazado en distintos sectores.
- El Sr. Juan Espinoza, representante de la Cámara de Turismo de Caldera, señala que han conversado al interior de esta Cámara de Turismo y han tomado la decisión de no apoyar este tipo de proyectos que obstruyen la visibilidad, ya que este tipo de infraestructura puede molestar a la comunidad, teniendo

¹³ En referencia a la solicitud del Sr. Almonacid.

como consecuencia que la gente no quieran visitar estas playas. Además, señala que ya se tienen demasiados obstáculos para los turistas que visitan la comuna. Estos hechos los lleva a retroceder en vez de ir avanzando en el desarrollo del turismo y terminar afectando este tipo de desarrollo en la región de Atacama. Por esta razón, como gremio del turismo, se oponen a este tipo de solicitudes de concesiones ya que estiman que éstas pueden perjudicar el desarrollo del turismo en la comuna de Caldera.

- El Señor Atilio Bianchi, representante de la Cámara de Turismo de la Provincia de Copiapó, señala que él también pertenece a una Junta de Vecinos de Caldera, y que los miembros de esta organización le solicitaron que pudiera votar rechazando este proyecto; ello debido a que otros locales de este tipo existentes en el sector generan problemas de inseguridad, y que el personal policial que está a cargo del área no concurren cuando se les llama, por lo cual, siempre ocurre el mismo problema, donde la gente quiere descansar y no lo puede lograr. Finaliza afirmando que, si bien es cierto que faltan restaurantes este proyecto puede emplazarse en otro lugar, reiterando que los integrantes de la Junta de Vecinos del sector así se lo solicitaron.
- El Sr. Luis Aguilera, representante de la Mesa de Pesca Atacama, indica que su voto en contra es por el bien común. Señala, además, que fuera de eso, él piensa que la obstrucción de la visual de la costa, más la contaminación acústica existente en el sector, va a perjudicar el borde costero. En su opinión, los restaurantes y hoteles pueden situarse perfectamente en otro lugar.
- Mauricio Pangué, suplente de la Municipalidad de Chañaral, indica que el proyecto que presenta la Municipalidad de Caldera es de mayor envergadura, por lo tanto, tiene capacidad de acoger el proyecto de restaurant que se está presentando. A la vez, tendría mayor control en caso de desórdenes que a veces se presentan en el sector. Por otra parte, implicaría que se dieran oportunidades a más personas y a otros empresarios de la comuna, y no solamente a una sola persona. Si se otorga la concesión marítima a un particular, la comunidad tendría que aguantar lo que se genere en el lugar.
- La Sra. Brunilda Gonzalez, Alcaldesa de la Comuna de Caldera, indica que vuelve a ratificar su voto de oposición, agregando que es representante de los intereses generales de la comunidad por sobre los particulares. Señala que hay una oposición sentida por los vecinos del sector, una gran preocupación, no solo de quienes viven, sino que de quienes transitan, y que sienten que primero debe desarrollarse un proyecto fiscal y después dar la oportunidad en igualdad de condiciones, a quienes quieran desarrollar un proyecto de carácter comercial con interés turístico, es por ello el voto de oposición.

Finalmente, en relación con el voto de abstención, el Sr. Sergio Bordoli, Consejero Regional, manifiesta que él, durante la discusión presentó una alternativa (esta alternativa era que tanto el titular como el municipio pudieran ponerse de acuerdo, con el fin de contar con un diseño arquitectónico, donde se pudiera incluir tanto el proyecto presentado por el titular, como la idea de proyecto que señala la Sra. Alcaldesa como un mejor uso para el sector), y como esta alternativa no fue considerada, su voto es de abstención.

- **Exposición de los "Usos Preferentes del Borde Costero Regional según Macrozonas"**

De acuerdo a las modificaciones y/o ajustes realizados por los representantes del sector de la pesca artesanal, acuícola y turismo, y por los equipos técnicos de los municipios costeros, en el marco del proceso de "Actualización de la Macrozonificación de los Usos del Borde Costero de Atacama".

Además, se presenta el Plan de Trabajo a ser ejecutado con los nuevos miembros de la CRUBC de Atacama (Seremis, Directores Regionales, Consejeros Regionales), a fin de que éstos efectúen, en caso de estimarlo necesario, aquellos ajustes, modificaciones o incorporación de nuevas macrozonas, con el debido fundamento. En dicho Plan también se propondrán mesas de trabajo con el sector privado y municipal con el objeto de revisar las propuestas de actualización realizadas a este instrumento como aquellos ajustes que se estimen necesarios.

Expone: Secretaria Técnica de la Comisión, Sra. Nancy Matus L., y del profesional analista de información territorial, Sr. Felipe Aguilera S.

IV. ACUERDOS Y/O RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis efectuado y habiéndose recogido las distintas opiniones y fundamentos de los asistentes a esta primera sesión extraordinaria, esta Comisión Regional se pronunció favorablemente por la Concesión Marítima Menor presentada por el Sr. Gonzalo Almonacid Merino, siendo el resultado de la votación el siguiente:

Se pronuncia favorablemente por solicitud de CC.MM. Menor.....	: 19 votos
Se pronuncia desfavorablemente por solicitud de CC.MM. Menor.....	: 07 votos
Se Abstiene.....	: 01 votos

Siendo aproximadamente las 18:30 horas se da por finalizada la presente sesión.